



Resolución Directoral Nacional N° 179 -2009-BNP

Lima, 16 SET. 2009

El Señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 146-2009-BNP/ODT, de la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la Aprobación, mediante Resolución Directoral Nacional, correspondiente al **Calendario de Compromisos del mes de SETIEMBRE 2009**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al Tercer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de **Setiembre del año fiscal 2009**;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 179-2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Calendario de Compromisos del mes de **Setiembre** del año fiscal 2009, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	771,319
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	771,319
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	347,304
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	155,499
3	BIENES Y SERVICIOS	268,516
6	GASTOS DE CAPITAL	531,655
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	531,655
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	531,655
TOTAL RUBRO 00		1,302,974
TOTAL PLIEGO		1,302,974



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	90,394
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	90,394
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,394
3	BIENES Y SERVICIOS	60,000
6	GASTOS DE CAPITAL	215,000
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	215,000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215,000
TOTAL RUBRO 09		305,394
TOTAL PLIEGO		305,394

